



Después de haberse recibido en esta Cámara de Comercio el Superior oficio de S. E. en que se sirve prevenirse que á la misma hora a vista particularmente á cumplimiento a S. E. el Excmo. Sr. Presidente de la República de Colombia. Hallándose en el despacho de esta Cámara y en necesidad de mudar traje para el cumplimiento de aquel acto, conoce que se abanzara la hora sin poder dar el pronto y debido cumplimiento. Teniendo en la consideración de S. A. haciéndole presente que lo practicaré más tarde en demostración de su justo subdito, siempre que me expedito el paso, suplico a S. A. prevenirse a esta Cámara, como lo expone para el cumplido honor de su deber.

Dios quis a S. S. sup. ant. Cámara de Comercio 2 de Sept. de 1823.

Mano de Helmutz Fran. Xavier de Fzquez

O. A. 84-81.
HH - 0184
Caj. 20
Dic 196
Fol. 1

Jos. P. Dionisio de Vizcarra
Ministro de Hacienda